El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 713——MONTEVIDEO VIERNES 2.° DE DICIEMBRE DE 1831.

☞Este periódico se pública diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—Sta. Viviana, v. y mr.

Sol sale á las 4h. 52m. Se pone a las 7h. m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO,

EN LA CALLE de Sn. Pedro N ° 199 cerca del teatro, se encuentra por el precio de treinta patacones los muebles siguientes una mesita hermosa con tabla de marmol, una otra usada para escrivir con dos cajones y sus llaves; otra para comer como cuatro personas, y cuatro sillas de paja nuevas, un atril para musica, en la misma casa hay tambien de venta una coleccion de cajas de carton de precio de cuatro reales hasta diez.
Dic. 1—

AVISO AL PUBLICO.

LA ADMINISTRACION general de la vacuna se ha trasladado á la calle de Sn. Carlos casa N ° 66 donde se vacunará todos los Martes, y viernes, desde las doce hasta las dos de la tarde
Dic. 1—

EDUCACION PUBLICA.

LA JUNTA DIRECTIVA de la Escuela de Comercio, avisa al Publico, que en los dias 5, 7, y 10 del actual, de las 10 del dia para adelante, tendrán lugar los EXAMENES de los ALUMNOS de dicha Escuela, en el local de ella; y que el 12, à iguales horas, se juzgarán los trabajos que hayan hecho, y se designarán los Premios á los que se crean mas sobresalientes.

La Junta espera que los SS. que se interesan en el fomento de la ilustracion de la Juventud, se servirán honrar aquellos actos con su asistencia.
Montevideo, 1. ° de Diciembre de 1831.
RAMON RODRIGUEZ, Secretario.

AVISO.

EL CORONEL GARZON ha recibido en este dia la Resolucion que ha expedido el Gobierno sobre la Representacion que elevó el 28 del corriente; y espera poder darla á luz por su parte, tan luego como coordine los documentos que deben acompañarla.
D. 1.—

AVISO.

EN la tienda de D. JUAN GARD, calle del Porton No. 150, se halla de venta el Primer Cuaderno de Aritmètica del Curso de Estudios del Sr. de Curel
D. 1.

Para Colonia, Vacas Soriano y Mercedes,

LA BALANDRA nacional NAVEGANTE saldrá el sabado de esta semana: Ocurran al almacen de D. Manuel Gradin.
Nov. 30—

PARA EL JANEIRO

QUIEN quiera cargar ó fletar, la escuna brasilera *Francisca Vigilante*, forrada y clavada en cobre, de porte de seis mil arrobas, saldrá en toda la semana entrante, está pronta á seguir viaje para dicho destino. Las personas que se interesen en dicho negocio pueden ocurrir á la casa del Sr. D. Francisco Peixoto Guimaraens, calle de Sn. Felipe N ° 97.
Nov. 30—

AVISO,

SE vende una negra de edad como de 20 á 25 años, sana y sin vicios, y con habilidades, ella las dira: la persona que se interese ocurra á la calle de Santiago casa N ° 32.

PARA BUENOS-AYRES.

SALDRA EL sabado 3 del entrante, à las 4 de la tarde la goleta Paquete Nacional AGUILA PRIMERA. Los SS. que gusten cargar ò ir de pasage pueden verse con su capitan en el almacen de D. Manuel Gradin frente el muelle.
Nov. 30—

AVISO AL PUBLICO.

BARATILLO de ropa hecha en la sastreria francesa calle de Sn. Gabriel N ° 57 en frente de la tienda del Sr. Calbo, hay de venta lo siguiente.
Fraques negros á 14 y á 20 ps.
Levitas de circasia negras y azules hechas al mejor gusto á 16 ps.
Y tambien se haran á la medida al mismo precio, muy equitativo.
Nov 30—

Para Rio Janeiro.

SE fleta el Bergantin Brasilero *Aquiles*, forrado en cobre y de exelente marcha, para tratar ocurrasc á la casa de D. Domigo Vasquez.
Nov. 30—

LOBOS.

HABIENDO llegado al conocimiento del que subscribe que hay individuos anelosos de poseer el privilegio de la pesca de estos anfibios, les invita por el término de cuatro dias á que le hagan propuestas sobre la contrata que acaba de celebrar con el Gobierno: las que admitira en términos equitativos, vive en la calle de San Gabriel No. 28, donde se serviran dejar las propuestas firmadas.
FRANCISCO AGUILAR.

SE VENDE.

UNA criada de 15 a 16 años: en la calle de San Joaquin No. 6, se encontrará con quien tratar
N 30—

PARA MALDONADO.

SALDRA PARA los fines del mes corriente la muy hermosa y velera Goleta Brasilera LUISA: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para dicho destino, para lo que tiene exelentes comodidades, pueden verse con su dueño en el Muelle, Francisco Antonie Carnide, ó con su Capitan abordo, y de dicho puerto sigue su destino para el Rio Janeiro, llevando los pasageros que se ofrezcan.
Nov. 29—

SE VENDE O FLETA.

LA POLACRA Brasilera CONCEPCION, de porte de 100 toneladas muy velera y de fuerte construccion y pronta de un todo para seguir viaje. Quien se interese por cualquiera de las dos cosas, puede verse con su capitan á bordo; y en tierra, con su consignatario Juan da Silva Figneira
Nov. 28—

AVISO A LAS SEÑORAS.

SEBASTIAN MORRA italiano, que conpone peinetas á la perfeccion en la calle de Sn. Francisco N ° 43 en frente la casa del Sr. General D. Antonio Lavalleja precisando salir de esta, aviso á las SS. que tengan peinetas en su poder, que tengan la bondad de acudir por ellas.
Nov. 26—

AVISO,

SE VENDE, una burra lechera recien parida mansa y de buena calidad: el que se interese de ella, ocurra á la calle de Sn. Grabiel No 78
No. 24—

VINO DE BURDEOS.

HAY de venta en la calle de Sn. Luis N ° 86 al lado de la fonda del Comercio en frente del Sr. Merello por Dama Juana y Barriles á 6 vintenes la cuarta, tambien Vino de Chanpane á diez reales botella, y Cuiragao de Holanda á doce reales el tarro
N, 26—

EXTERIOR.

FRANCIA,

Camara de Diputados—Sesion del 11 de Agosto.

DISCURSO DEL SR. GUIZOT.

(Conclusion.)

Al través de las vicisitudes y de la diverjencia de opiniones de los ministerios que se han sucedido desde la revolucion de Julio, todos han seguido en el fondo el mismo sistema: esta identidad de opiniones y de principios en todos sus actos y en su conducta, prueva su adhesion á las grandes mudanzas de Julio que han consolidado, aprobando altamente el modo pronto y enérjico con que reconstituyeron en pocos dias una monarquia y una Carta. Todos han sostenido los derechos y la validez de aquellos actos, y nadie se ha declarado en favor de otras combinaciones. En punto de la lejislacion, por ejemplo, todos han admitido el mismo principio, sin que se levantase una voz para reclamar el sufrajio universal ó la ruina de nuestras instituciones.

Lo mismo ha sucedido en la administracion, en que no se ha obrado una reforma jeneral por respecto á los antiguos derechos y á los pasados servicios. Efectivamente no creo que pueda señalarse un ministerio que haya destituido en masa á los empleados sin motivos especiales. Fuera de la Francia, en los negocios estranjeros, ha predominado tambien el principio de la paz; asi es que de cualquier lado que se examinen los varios ministerios, es preciso confesar que ha habido conformidad de principios y de sistema en su conducta. ¿A que, pues, esos debates tan vivos y acalorados? ¿A qué tanta disidencia en medio de tanta conformidad? Aqui, Señores, me veo en la precision de pediros la venia para hablar sin disfraz. (*h blad, hablad.*)

Nada diré de un partido, cuyos esfuerzos contra nuestro gobierno son naturales; que debiamos presentirlos, y que no pueden cesar sino despues de largos años de sosiego, de moderacion y de justicia: despues de haber aislado de ese partido á todos los hombres de juicio y de honor que son dignos de pertenecernos y que sin duda componen la mayoria. Tampoco hablaré de lo que seria conveniente hacer contra sus culpables tentativas: estamos unánimes en este punto, y lo han estado tambien todos los ministerios. Pero existe otro partido que no parece satisfecho con lo obrado en la revolucion de Julio; que no quiere encerrarse en los limites que la revolucion de 1830 se ha prescripto, y que reprueba el modo como se ha ejecutado, y todo cuanto se ha hecho despues. Los hombres de este partido piden á gritos en las calles, y hasta en los umbrales de esta Cámara un interregno y no un gobierno provisorio; una constitucion nueva que en nada se parezca á la Carta, cuyo mismo nombre desechan; y la convocacion de las asambleas primarias. En punto de lejislacion, sus principios son; el sufrajio universal, el menosprecio de todas las leyes existentes, la necesidad de abrogarlas: enfin reconstituir todo el órden social.

Por lo que respecta á los negocios esteriores, clama por la guerra; guerra de principios, guerra universal; é insiste en la necesidad perentoria de poner todas nuestras ideas, todas las doctrinas en lucha abierta contra las doctrinas y las ideas de los demas gobiernos europeos. Y cuando se le ha quitado la esperanza de constituirnos en estado de guerra, no ha dejado de hacerla indirectamente á escondidas por las propagandas, y provocando la insurreccion y la caida de los gobiernos exis-

tentes. Este modo de hostilizar en tiempo de paz, sin declaracion previa de guerra, no corresponde á nuestra época, ni á nuestra civilizacion.

Hemos visto abrirse suscripciones en pro de no sé que planes de revoluciones: las hemos visto emprender á destajo, y formarse sociedades anonimas, por supuesto, para llevar adelante semejantes proyectos. De esto se ha ocupado el partido que nos empujaba á la guerra. (*aplausos.*)

Pues bien señores, ¿como lo titularemos? Se le ha dado el nombre de partido republicano, y si lo es efectivamente nada quiero con él; por que no tengo embarazo en declarar que soy desafecto á la república. Nadie mas que yo esta convencido de que la monarquia es el único gobierno que conviene á la Francia, y nadie la desea mas vivamente que yo. Pero no haré á la república el agravio de dar su nonmbre á semejante partido. La republica es un gobierno regular, que puede ser justo, leal, y que nada tiene que ver con el partido que trato de clasificar. (*viva aprobacion.*) ¿Quereis saber o que es verdaderamente ese partido? (disimulad la espresion) es la cola de la anarquia francesa; el caput mortuum de lo que ha ocurrido en Francia desde 1789 hasta 1830 (*profunda sensacion:*) la reunion de todas las ideas falsas, de todas las pasiones exaltadas, de todos los intereses ilejitimos, que se han mezclado en nuestra gloriosa revolucion, corrompiendola por algun tiempo para comprometerla despues.

¿ Deseais saber las ideas que profesa? vedlas aqui.—La primera de todas es destruir, anonadar todo cuanto existe, para levantar un nuevo edificio social: no reconocer en lo pasado ni en lo presente nada de lejitimo, y repudiar lo que fue y lo que es:—en una palabra, rehacer la obra de la creacion. Seria imposible concebir una quimera mas absurda y peligrosa; nada corrompe mas profundamente á los hombres, que el necio orgullo de creer que esta en sus alcances volver á crear el mundo cada dia. Las sociedades, los gobiernos, las doctrinas;—todo es la obra lenta del tiempo y de las generaciones; y para formarlas se exije la esperiencia de muchos siglos.

Es, pues, uno de los estravios, hasta diré uno de los crímenes de ese partido, renunciar al buen sentido popular, al buen sentido de la humanidad entera, para persuadirnos que debemos emprender una nueva creacion. (*muy bien: muy bien.*)

El segundo principio que tratan de acreditar con el mismo ahinco, es el de la insurreccion: verdadera espada de Dámocles; suplició atroz para los individuos, y a que pretenden condenar á los gobiernos que tienen que protejer á los ciudadanos.

A cada acto, á cada declaracion del gobierno, se le contesta con una amenaza de insurreccion. (*bravo: bravo.*) He aquí el símbolo politico del partido á quien bosquejo.

Si de la teoría pasamos á la práctica, veremos que sus armas favoritas son el tumulto, las vias de hecho, la rebelion contra las leyes y los gobiernos existentes. Para imponerse de su lenguage, basta oirles cuando hablan, y leer lo que escriben. Aparentan en lo general cierta timidez y circunspeccion, y cuando se espresan con energia, es para ver si el gobierno tiene fuerza para resistirles; y si no lo hiciera, veriais cuan pronto los corifeos de este partido se abandonarian á su cinismo, y se atropellarian en las plazas y en las calles, para ostentar la depravacion de su alma. (*vivos aplausos.*)

Tal es, Señores, el partido que teneis al frente, el que se titula impropiamente *partido republicano*, y que solo merece el nombre de anarquico:—partido, por fortuna, débil, falto de popularidad y de prestigio, y tan incapaz de enmienda como de arrepentimiento.

La revolucion de Julio, Señores, ha heredado todo cuanto habia plausible, legitimo y nacional en nuestra primera revolucion, para convertirlo en gobierno: la lucha en que os hallais empeñados es, pues, la de la revolucion de Julio; es decir, de cuanto ha habido plausible, legitimo y nacional desde 1789 hasta 1830, contra los elementos anárquicos, esto es, los fautores de los principios falsos, ilegitimos y antinacionales de la misma época. (por todas partes.—*Si! Si!*)

No hay que dejarse alucinar, ni seria prudente encubrir con titulos pomposos lo que es reprensible en sí mismo. A cual de esos dos partidos quedará la victoria, toca á vosotros decidirlo, y de este fallo depende el porvenir de la Europa.

La Francia os ha encargado escoger entre dos sistemas, y cuenta con que adoptareis uno franca y lealmente. No me parece que debeis vacilar entre la debilidad que contemporiza con un partido peligroso, y el arrojo que lo ataca abiertamente. El buen éxito de vuestra mision depende del modo con que procedereis en tan importante eleccion. Si no correspondeis á la espectacion de la Francia, si no adoptais un sistema completa y perfectamente caracterizado, reincidireis en todos los azares, en las oscilaciones, en el enredo enfadoso que tiene á la Francia cansada y aburrida desde un año. (*muy bien, muy bien.*)

No os equivoqueis, Señores, estais en la alternativa de llenar la mision mas grande que se haya confiado jamas á una asamblea de ciudadanos, para afianzar los destinos de su patria, ó de bajar al rango obscuro de esas reuniones ordinarias que faltan á la confianza de sus comitentes, porque son indignos de merecerla.

Este discurso excita aplausos tan ruidosos, que el Sr. Presidente tiene que recordar á la Cámara que están inhibidos por el reglamento. Estos apluusos, por salir de las filas mas opuestas de la Sala, acreditan que el triunfo del Sr. Guizot ha sido mas bien el del talento y de la elocuencia, que el triunfo de una opinion politica.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 1 ° de Diciembre de 1831

Las rentas y fondos públicos, sea cual fuere su naturaleza y destino, proceden de la nacion y á ella pertenecen. Los funcionarios que las administran desempeñan un deber, y encuentran una garantia, cuando someten su manejo al examen de los Representantes del pueblo. Bajo esta consideracion, y la de llenar el espiritu del articulo 17 de la Constitucion, en la parte que le es relativa; asi como para restablecer el órden comun en las épocas de la contabilidad; el Gobierno há acordado y decreta.

Art. 1°. Todo individuo ú oficina, que recaude ó distribuya rentas, fondos ó intereses nacionales, está obligado á cerrar anualmente las cuentas de su manejo, y presentarlas, en todo el mes de Enero siguiente, á la oficina respectiva, ó á la Contaduria jeneral, con los documentos de su referencia.

2°. La Contaduria jeneral examinará y órdenará las referidas cuentas, sacando los reparos, y haciendo las observaciones necesarias para su liquidacion, durante los dos meses siguientes.

3°. El dia 1 °. de Abril de cada año se pasarán al gobierno todas las cuentas, para q' se van desde luego presentadas, para su feneccimiento, ante las Cámaras.

4°. Las cuentas del presente año se cerrarán el 31 de Diciembre, y quedarán en el caso de los articulos anteriores.

5°. La Contaduria jeneral procederá sin demora á dar cumplimiento á los articulos 2°. y 3°., relativamente á las cuentas de años anteriores, q' se hayan presentado para su ordenacion y liquidacion.

6° A la misma contaduria corresponde, bajo responsabilidad, reclamar de las personas ú oficinas respectivas el cumplimiento del articulo 1°., dando cuenta oportunamente de toda infraccion.

7°. El ministro secretario de Estado en el departamento de Hacienda queda especialmente encargado de la ejecucion de este decreto, que se comunicará á quienes corresponde, publicándole, y dándose al Rejistro Nacional.

RIVERA.

Santiago Vazquez.

Montevideo, Noviembre 30 de 1831.

Para llevar á efecto lo mandado en 23 del corriente, el gobierno há acordado y decreta

Art. 1°. Quedan nombrados injenieros auxiliares de la comision de propiedades públicas los agrimensores D. José Maria Manso y D. Henrique Jones.

2°. Gozarán, durante el tiempo de su comision, 100 ps. mensuales, pagaderos del producto del canon enfiteutico.

3°. Comuniquese á quienes corresponde, y dése al Rejistro Nocional.

FRUCTUOSO RIVERA

Santiago Vazquez.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

VIERNES, DICIEMBRE 2 DE 1831.

(*Continua el articulo del No anterior.*)

Examinemos pues lo que importa el establecimiento de que nos ocupamos. La estadistica y la topografia en un territorio en donde nada se ha obrado en estos ramos, y que presenta en ellos un vacio inmenso reclama un establecimiento que prepare el momento en que el Gobierno y el pais conozcan la estension, lugar y naturaleza de las fortunas tanto públicas como privadas, las mejoras, los cambios las reformas y proyectos á que son aplicables ó de que son subceptibles, ya como empresas públicas que protejan los ramos de la riqueza del Estado, ya tambien como moviles que adelanten su tesoro y sus rentas estables. Llegar pues á la adquisicion de ese gran cuadro en donde se lea, por decirlo asi, la naturaleza del país en que vivimos, sera obra de dilatadas y rigorosas operaciones, de trabajos metódicos y bien dirijidos por el gobierno, auxiliados del tiempo y de una proteccion eficaz: y esto es de tal modo exacto, que las naciones mas antiguas é ilustradas no pueden vanagloriarse aun de haberlo conseguido. El cadastro de Francia, conocido por toda la Europa como la institucion mas completa que las luces han podido perfeccionar, no ha logrado llenar sus inmensas aplicaciones. Tan grande y tan dificil es el conocimiento exacto de ese cuadro que ofrece la naturaleza, perfeccionada por la industria, y mejorada cada dia mas por el comercio y por las artes.

Nuestros elementos y necesidades, como hemos dicho ya en otra ocasion, nos alejan por ahora aun la época de obtener ese recurso precioso, en toda su magnitud; por que esa es obra de otra edad. Pero nosotros debemos, sin embargo, marchar de un modo relativo á nuestra situacion actual, estableciendo bases preparatorias en ese ramo, que serán en si mismas de conocida utilidad á las operaciones del gobierno; por que, no pudiendo estas desplegarse en su auxilio, los inconvenientes serán mayores á medida que el arreglo de dicho ramo se dilate, y el establecimiento de las contribuciones territoriales no podria llegar á hacerse efectivo.

Principiando, pues, á hacer aplicacion de estas ideas, con arreglo á la marcha que siguen estos establecimientos en otros paises en donde se hallan bien regularizados, pensamos que el departamento topográfico y estadistico, adoptando los métodos mas rigorosos para obtener gradualmente toda la topografia interior, debe empeñar sus tareas en la formacion de la gran carta de la República; haciendolo, para llegar á este fin, depositario de todos los documentos que califiquen las propiedades particulares, y los cuales, inscriptos en el registro gráfico, irán á aumentar el archivo topográfico con los inmensos detalles que una medida tal debe facilitar.

En esta virtud nos fijariamos, ante todo, en que el departamento que se instituyese estableciera una proyeccion en grande escala, en las que se fuesen colocando todos los puntos que existen en los catálogos desde anteriores épocas, hasta la presente. De este modo habria un sistema seguro de puntos que sirviesen de apoyo á los detalles topograficos que se adquiri-

sen simultaneamente. Entretanto, seria con veniente ó indispensable que el archivo se fortificase con la adquisicion de todas las cartas, planos, memorias, reconocimientos, &a., que pudieran recogerse para demarcar con brevedad la area del Estado. Con esta adquisicion tendria la Comision en el hecho, la aptitud de poder ofrecer al gobierno la localidad y estension territorial que pertenezca á la hacienda pública, y los deslindes de las tierras propias, clasificando las que existan ocupadas con títulos legales, las que por denuncias sin posesion, las que arbitrariamente sin ningun derecho, y finalmente, las que se hallan pagando arrendamientos á sus lejítimos dueños. De aqui resultar a la necesidad de que el departamento abriese dos rejistros: el uno grafico para asentar los detalles topograficos existentes en poder de propietarios, y el segundo para hacer igual operacion con las diligencias, actuaciones y títulos.

(*Continuará*)

Estractos de periódicos Extrangeros.

La triste noticia de la caida de Varsovia (dice el *Constitucional* de 17 de Septiembre,) ha producido en Paris una profunda emocion; en las plazas públicas, en las calles nadie se entretenia sino de esta catastrofe. Deplorabase la suerte de ese pueblo de martires, se maldecia la vil politica que los entregó á sus tiranos.

En la primera parte del dia, el dolor público fué tranquilo; él se exhalaba en palabras mas ó menos animadas. En la noche tomó en una parte del pueblo un caracter tumultuoso. Grupos, formados en las calles, y sobre los valuartes se hacian hostiles ya á las 9 de la noche: la secretaria de negocios extrangeros fué asaltada por una multitud muy numerosa; se arrojaron piedras contra los vidrios y se arrancaron las palizadas que cercan el jardin. Destacamentos de caballería y de Infantería de la guardia nacional consiguieron apartar la multitud y librar la entrada de la secretaria. Algunos desordenes tubieron lugar al mismo tiempo en otros puntos, y se quebraron porcion de faroles. Un almacen del Boulevard Poissonière fué atacado por un bando que pedia armas, é iva á ser invadido, cuando un jóven condecorado con la medalla de Julio se apostó sobre la entrada de la puerta, hizo frente á los invasores, y los contuvo hasta la llegada de la fuerza armada.

Por muy legítimos que sean los sentimientos de que los ciudadanos estan animados, sentiriamos que se manifestasen por movimientos desordenados. La via de las peticiones esta abierta. Los ministros tienen cuentas terribles que dar á la nacion; la cámara de Diputados llenará sus deberes, y lo que se pasó en la sesion de hoy anuncia que á ella no le faltará vigor ni severidad.

El ministerio deberá hacer conocer á lo menos el estado de las negociaciones entabladas en favor de Polonia de acuerdo con el Gobierno Ingles: el deberá decir como es preciso comprender *el órden* que segun Mr. Sebastiani reina en Varsovia. Es el órden de la nada?

—El jeneral Ruso Witt es gobernador actual de Varsovia, y el jeneral Korff comandante de las armas. El Jeneralisimo Paschewitch recivió una contusion en el 2. ° dia del ataque.

—El *Courrier* Ingles de 15 de Septiembre anuncia que el Gobierno mandó fuerzas a Lisboa para proteger á los Ingleses y pedir satisfaccion de los insultos y ultrajes recientes: los ministros, [dice]: debian obrar asi, y nosotros vemos con placer que obraron con prontitud. La poca importancia del Rey Portugues lo protegió por mucho tiempo.

CORRESPONDENCA.

Sr. Editor del Universal.

Quiera Vd. dignarse insertar en su diario el Decreto del superior Gobierno que adjunto en copia expedido en la 1. ª solicitud que elevé el 28 del corriente; sin perjuicio de esto publicaré oportunamente todos los documentos que tienen relacion con aquel suceso; por ahora solo deseo que esta resolucion vea la luz para que el público compare y juzgue.

Le quedará muy agradecido su muy atento y seguro servidor, Q. B. S. M.

EUJENIO GARZON.

ESTADO MAYOR GENERAL

Montevideo Noviembre 30 de 1831.

Por el Ministerio de la guerra se dice hoy á este E. M. lo que sigue.—"En la solicitud del coronel D. Eugenio Garzon, elevada al Gobierno por el Gefe del E. M. G. con fecha 28 del corriente, ha recaido la providencia que á continuacion se transcribe—Montevideo y Noviembre 30 de 1831.—Visto el abuso con que haciendo merito de un incidente confidencial y privado por su naturaleza, y circunstancias: y aun sirviendose de su mismo caracter para desfigurarlo, y hacer intervenir en él, el nombre de un General respetable, se pretende mover una accion desconocida, y legalmente inclasificable, tal vez con el objeto de deprimir, ó comprometer el decoro de la autoridad, ejercitando diestra, pero atrevidamente la calumnia, cuando se ostenta quejarse de ella, y provocando una satisfaccion á que no hay merito, segun todo resulta de los informes q' anteceden: visto tambien que si antes de ahora el Presidente de la República, como tal, no ha tenido motivos legales para calificar de conspirador al Coronel Garzon, hoy los tiene el Gobierno para declarar intempestiva y poco circunspecta la insistencia de una gestion que no puede tener otros resultados que aquellos á que daria ocasion la falta de respeto de dicho Gefe á la primera autoridad del Estado, declarase no haber materia al juicio en la forma que se reclama, ni ser el Gobierno la autoridad, ante quien, en otro caso, deberia promoverse; sobresease en consecuencia en este expediente, que se archivará, previniendose al Gefe del E. M. haga entender al Coronel Garzon el desagrado con que el Gobierno ha mirado su conducta, y se aperciva para que en lo sucesivo evite reclamaciones que pondrian en problema la subordinacion y la dignidad que debe caracterizarle, sin perjuicio de lo cual pida con arreglo á derecho—Rubrica de S. E. —Vazquez—Y se comunica al Sr. Coronel 2. ° Gefe del E. M. G. á sus efectos—Santiago Vazquez"—Lo que transmite al conocimiento de V. S. saludandole con distincion—Pedro Lenguas.

POLICIA

PASAPORTES Y LICENCIAS,

Dia 1 °.

D. Carlos Cinsa..........Buenos Aires
» Francisco Montes..........Id.
» Tomas Quebedo..............Id.
» Tomas Saubot................Id.

TERRESTRE

ENTRADA.

Dia 1.°

D. Bautista Perez,
16 cueros vacunos.
343 id. bagual.

D. Miguel Bonilla,
60 id. bagual.
140 id. vacunos.

D. Francisco Simonet,
40 id. vacunos

D. Francisco Gutierrez,
550 id. vacunos.

IMPORTACION Y EXPORTACION.

IMPORTACION.

Dia 28.

SS. Stanley Black y Ca.
2 cajones nanquines.
7 id. pañuelos de seda ordinarios.
1 id. sombreros.
6 barriles agua ras.
12 hornos de fierro.
10 toneladas carbon de piedra.
1 cajon panas.

D. José Luis de Salinas,
40 tirantes algarrobo
80 camas de id. para carretas
10 carradas de leña
D. Carlos Camuso.
2 cajones sombreros de paja.
C. P. Sheppard,
1 cajon terciopelos.
D. Teodoro Villaza,
470 tercios yerba mate.
D. Angel Lopez,
100 bolsas arroz.
D. Lazaro Luis de María,
1 cajon tafiletes.
D. Pablo Ramon,
87 camas para carretas.
16 carradas de leña.
D. Francisco dos Santos Braga.
5 pipas caña.

AVISO.

EN la Fonda Americana, calle de San Miguel No. 84, se halla de venta los siguientes efectos :—

1 Pipa de coñae, 10 Docenas id. en Botellas.
20 Docenas vino añejo, de diversas clases.
15 id. vino de oporto, 4 Docenas cidra
2 id. Ron de Jamayca, 1 id. arrack.
¼ Pipa vino de oporto, 4 id Whiskey.
20 Frasqueras Ginebra de holanda.
2 Docenas botellas de miel de abeja.
1 Fogon economico.
2 Estufas para sala.
Toda clase de utensilios de cocina.
Tachos de cobre, cafeteras, ollas de fierro.
Parrillas, sartenes, &c. &c.
1 Costurero.
Sabanas, fresadas, colchas, manteles &c.
1 tinaja, porcion de barriles para agua baldes &.
1 caja de medicina.
100 Libras sal de epsom, 5 libras calomel.
Encurtidos, ingleses, y Frances.
2 Romanas.
1 Caja.
1 Baul, cajones, id. de sigaros, sigaros de papel de la havana.
estufas, cucharas grandes y pequeñas.
4 docenas botellas balsamo R iga para heridas
un lote de madera en pequeños lotes.
un lote de damajuanas, y tarros de lata para aceite de linasa y aguaras, tarros pintura y diversos otros articulos que se manifestaran al momento de la venta.

AVISO OFICIAL.

A CONSULTA del Tesorero General ha declarado el gobierno en 22 del corriente, que en aquella caja y en todas las demas oficinas de recaudacion no debe admitirse mas que un dos p de l a moneda de cobre corriente, y que en es proporcion han de hacerse todos los pagamenos á los acrehedores del Estado.

Nov. 26—

ANALES DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1831.

Memoria Historica sobre las operaciones y movimientos de la Division Libertadora, á las órdenes del Jenoral D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, en su segunda Campaña á la Sierra del Perú, en 1821, &a. &a.

Un volumen en 4 °. adornado con el retrato de dicho Jeneral, y un estenso Mapa, que contiene el gran teatro de aquella guerra. Este mapa es redactado por el autor de la *memoria*, segun el gran e de Arrowsmith; pero en doble escala, y con correcciones y adiciones en el teatro peculiar de las operaoiones, segun los itinerarios y reconocimientos de las marcas y posiciones:—en êl están asì mismo cuidadosamente representados, 1 °. El arribo del *Ejército Libertador* al puerto de *Pisco* bajo las ordenes del Exmo Señor Jeneral en Jefe Don *Josê de San Martin*; 2 °. Las dos campañas de 1820 y 1821 ejecutadas por el Sr. Jeneral *Arenales* en aquella época; 3 °. Los movimientos ejecutados por los ejércitos realistas al tiempo de la segunda, y con ocasion de la primera evacuacion de Lima por los mismos; 4 °. En fin, los lugares que han adquirido celebridad durante la guerra sostenida asi bajo la direccion de S. E. el Jeneral *San Martin*, como de S. E. el Libertador *Bolivar*. Tambien lleva la edicion un apéndice de varias piezas interesantes, entre las cuales se halla el estado jeneral de las fuerzas del *Ejército Libertador* en la vispera de dar la vela desde Valparaiso à 20 de Agosto de 1820

Cumpliendo con el grato y honorifico debér que desde muy atras me habia impuesto, no meños que con el compromiso que centraje para el público en el N °. 319 del *Lucero*, al insertar una carta autógrafa de mi Sr. Padre; estoy ya en el caso de públicar esta pequeña obra, escrita, como lo anuncié, desde principios del año pasado. Desprovisto de suficientes calidad s para arrostrar con digno suceso semejante taréa, solo ha podido alentarme la esperanza de que, no invocaria en vano la poderosa proteccion de los amigos del Jeneral *Arenales*, así como la de los mios propios. Debo por otra parte lisonjearme de que, no serán tal vez pocos los Arjentinos (especialmente militares) que sientan n justo interes por conocer los detalles y desarrollo de aquellos célebres acontecimientos, tan señalados en la época de la difiaitivr emancipacion américana; y que, sin contradiccion, han contribuido tanto á e clarece, y perpetuar el brillo de las armas Arjentinas hasta en las mas distantes rejiones.

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1831.

JOSE ARENALES.

PRECIO DE LA SUBSCRIPCION 12 *ps. en billetes de Buenos Aures, ô su equivatente en metalico, por cada ejemplar.*

La edicion será en media pasta, mui decente, y constará de 200 pajinas, poco mas ó menos, en papel regular La impresion no empezará, hasta que no haya un N °. de subscriptores suficiente para cubrir los gastos de la empresa.

Los SS. que gusten subcribirse en esta Capital de Montevideo, se s rvirán ocurrir á los altos de la casa de D. Fermin Yéregui, donde podrán verse con D. Florencio Varela, encargado al efecto por el autor.

AVISO DE LA POLICIA.

ESTANDO construyéndose un Puente en la parte esterior del Porton de San Pedro, bajo la direccion del Departamento de Policía, y siendo de necesidad llenar la concavidad que tiene aquel local; el infrascripto previene al público, y particularmente á los que están edificando, que todos los escombros de que no hagan uso, los remitan al referido Puente, en el que se les darâ el destino que se deja indicado. Igualmente se hace saber, que los escombros de que se hace mencion no puedan estar en las calles de esta Capital sino el tiempo que se crea muy necesario, segun lo ordena el articulo 11 del Reglamento vigente de Policia, bajo la pena de sufrir el infractor la multa ó prision que dispone este artículo.

Montevideo, Noviembre 24 de 1831.

LAMAS.

AVISO,

SE Vende una negra como de 18 á 20 años, sana y robusta, parida hace 5 dias. Es muy aproposito para ama e criar, y aunque no es todavia muy ladina, sabe lavar, planchar y coser regularmente; no tiene vicio alguno conocido y se dará en p[illegible] moderado. Quien la necesite y quiera compraria, puede ocurrir á tratar con su ama en la calle de Sn. Fernando No, 77 No. 24—

AVISO,

SE VENDE un terreno del otro lado del Miguelete, con cuatro cuadras de frente y veinte y seis de fondo al pantanoso, tambien se vende por suertes de cuatro cuadras de frente y seis de fondo. En los cuartos de Esquivel, en el arroyo seco se halla con quien tratar.

Nov. 24 —

AVISO,

EL HABILITADO de las escuelas dotadas por el Gobierno previene a los SS. preceptòres y dueños de las fincas que estas ocupan, ó á sus representantes; que el 22 del presente, apercibió de la Tesoreria general, el sueldo de Agosto proximo pasado, por el que pueden ocurrir los que hasta ahora no la han hecho á la casa de su morada, que es en la calle de Sn. Felipe puert N ° 181.

AVISO,

SE VENDE una criada, de edad de 18 años, á su pedimento, sabe labar, planchar y cocinar regularmente, á mas del servicio interior: quien se interese en su compra, prodrá verse con D. Francisco Cordones para tratar de su precio

AVISO,

POR cuenta de concurso del profugo Dn. Francisco Alvarez, se vende en la calle de Sn. Fernando un puesto surtido de articulos comestibles y otros; y se vende tambien varios efectos de tienda, con la ventaja para el comprador de conservarse en las piezas en que estaba uno y otro establecimiento entendiendose con su propietario Dn. Francisco Martinez. Los sindicos de dicho concurso Dn .Domingo Gonzalez y D. Ramon Rodriguez, estan autorizados para tales ventas, y la persona que se interesase eu ella podrá entenderse con los mismos en el perentorio termino de ocho dias.

Montevideo 23 de Noviembre de 1831.

AVISO.

SE VENDE un mulato criollo apto para todo trabajo de campo, joven como de 22 años, sano y fuerte: el que se interese en su compra ocurra á la calle de Sn. Pedro N ° 77.

N. 19—

SE VENDE.

UN NEGRO ladino de campo en la calle de Sn. Miguel N ° 18 darán razon. N. 21

QUEMAZON.

SE VENDE por la mitad de su tasacion ó se da en cambio de ganado, ó de criados, un Sitio en la mejor calle de Maldonado, cerca la plaza mayor; tiene treinta y cinco varas de frente y cincuenta cinco de fondo, con varios edificios para almacenes y viviendas.—En la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150, darán razon. N. 21.

AVISO.

UNA persona que está para salir del Pais dentro de pocos dias desea vender un negro ladino de 22 á 24 años sano y robusto propio para servicio de campaña: dicho negro se darâ á un precio muy moderado: los SS. á quienes pueda interesar su compra, se servirán ocurrir á la calle de San Miguel No 102, fonda de Brize en donde hallarán con quien tratar. N 21—

EDICTO DE LA POLICIA.

Han sido y son tan frecuentes las quejas de algunos vecinos de Extramuros, esponiendo el mal que sufren en sus quintas y cercados por la poca prolijidad que otros tienen en largar los animales á pastar próximos á aquellas, y con particularidad los cerdos, qu la Policía no puede mirar con indiferencia tan justos reclamos: en precaucion de que no continuen, y para evitar aquel mal, há determinado:

1. ° En el término de tres dias contados desde la fecha, todos los cerdos que se encuentren en las calles de Extramuros, tiene derecho á apropiarselos cualquier individuo, segun lo ordena el artículo 15 del Reglamento vigente de Policía: y los que se hallen en lo interior de las quintas, ó destrozando algun cerco, seran igualment para el que los aprenda.

2. ° Los animales de otra especie que se hallen en igual caso, serán embargados por el Teniente de Policía respectivo, hasta que su dueño satisfaga la multa que el Superior Gobierno tenga á bien imponerle.

Montevideo, Noviembre 21 de 1831

LAMAS.

AVISO.

HOY sale á luz por esta imprenta, el primer cuaderno del CURSO DE ESTUDIOS DEL SR. DE CUREL. Los SS. subscriptores lo recibirán en sus domicilios; y se hallara de venta desde las 4 de la tarde en la oficina de este diario, y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No 150 N 19.

SE VENDE O SE FLETA.

PARA LA COLONIA ó puertos del Uruguai, la goleta Nacional *Carmen Resolucion*, fabricada de nuevo, de las mejores maderas del Brasil, en la playa del cubo del Norte, en la ciudad de Montevideo en el año de 1831, y para el efecto se veran con su dueño en la casilla Redonda, en dicho cubo. N. 19—

MARTIN PEREZ.

SE VENDE.

UNA GALERA á precio moderado los que quieran comprarla pueden verse con D Pablo Duplessis en su barraca calle de Sn. Benito. Nov. 17—

Calle de [illegible] guel N ° 116.

SE VENDE un coche superior y de lucimiento, una mesa de comedor de mucho gusto y una cuja de caoba con todo su aderezo: se darán en un precio equitativo por tener que ausentarse el dueño. Nov. 17

AVISO,

EN LA zapateria de la casa del difunto Maza N ° 119 frente al patio de la casa de Salbañaque donde se alquilan coches, ha sacado botas superiores recien venidas de Inglatera á cuatro patacones cada par, y con punta cuadrada â cinco; y botines para niños.

Nov. 17—3p.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 22 años de la propiedad de Dn. Juan Castelli en las Tres Cruces en la cantidad de 400 pesos plata; que es su gusto salir de la casa: en la casa de los SS. Hall Dutton y compañia calle de Sn. Benito No. 50 podran tratar: el que la necesite veasc con Dn. Estevan Castelli. Nov. 16—